



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio en
Sesión Extraordinaria**

**SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE
VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS**

INFORME DEL PRESIDENTE, EMBAJADOR DACIO CASTILLO (HONDURAS)

1. El presente informe acerca de las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas ("el Registro de indicaciones geográficas") en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria se presenta bajo mi responsabilidad y se entiende sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones ni del resultado de las negociaciones.
2. Ha habido muy poca actividad en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria desde mi último informe escrito, distribuido el 27 de noviembre de 2017 con la signatura TN/IP/25, y este año no he observado grandes cambios en los enfoques de los Miembros respecto de las cuestiones de fondo o del proceso de las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas.
3. Desde principios de año, he mantenido varias conversaciones informales con algunas delegaciones por separado, y, los días 13 de julio y 7 de noviembre de 2018, celebré consultas en pequeños grupos con alrededor de 26 de las delegaciones más activas. En las reuniones informales de Jefes de Delegación y del CNC celebradas los días 7 de mayo y 24 de julio de 2018, expuse la situación en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.
4. En esas consultas en pequeños grupos, hice hincapié en que la falta de actividad en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria contrasta claramente con la considerable actividad que hay sobre las indicaciones geográficas en el marco de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, que están creando múltiples regímenes nuevos de protección de las indicaciones geográficas, así como con el activo desarrollo de sistemas nacionales de protección de las indicaciones geográficas en varios Miembros de la OMC. La relevancia de las indicaciones geográficas para la política nacional de los Miembros en materia de propiedad intelectual también se puso de relieve por el hecho de que las obligaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC en materia de protección de las indicaciones geográficas son un tema popular para el que los Miembros solicitan asistencia técnica a la Secretaría de la OMC. La relación entre las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas, un tema importante para el debate sobre las indicaciones geográficas en muchos foros, había sido también el tema de conferencias en las que habían participado los Miembros interesados. Lamentablemente, esta dinámica general no se había traducido en un mayor espíritu de iniciativa en este grupo de negociación, que desde hace ya varios años no trabaja en las cuestiones de fondo del mandato relativo a un registro de indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.
5. Invité a las delegaciones a que reflexionaran sobre si podría ser pertinente o útil para el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, y si podría ayudar a reactivar su labor, celebrar un debate sobre las novedades recientes en los acuerdos comerciales bilaterales y los sistemas nacionales de protección de las indicaciones geográficas. Habida cuenta del ritmo al que se suceden estas novedades, un debate de este tipo podría arrojar nueva luz sobre algunas de las posiciones de negociación, que datan de alrededor de 2008.
6. En respuesta, las delegaciones que apoyan las modalidades propuestas en el documento TN/C/W/52 reiteraron su solicitud de avanzar paralelamente en las tres cuestiones relativas a los ADPIC, y confirmaron su opinión de que la OMC era el foro adecuado para examinar esas

cuestiones. Aunque, a su juicio, el difícil contexto actual de las negociaciones no favorecía los trabajos sobre las cuestiones de fondo, seguían reflexionando sobre esas cuestiones y estaban reevaluando periódicamente la situación a este respecto.

7. Las delegaciones que apoyan la propuesta conjunta (TN/IP/W/10/Rev.4) reiteraron su posición de que la labor del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria debía respetar el mandato, que se limitaba a las indicaciones geográficas del vino y las bebidas espirituosas. Si bien la mayoría de las delegaciones de este grupo se declararon dispuestas a considerar toda nueva propuesta concreta en el marco del mandato, no consideraban justificado trabajar en esta esfera si no había perspectivas de avanzar. Una delegación recalcó que, debido a las divergentes opiniones que mantenían los Miembros desde hacía tiempo, era poco probable que pudiera lograrse la convergencia y, por tanto, esa delegación se oponía a que se intensificaran los trabajos en los grupos de negociación.

8. Habida cuenta de lo anterior, mi impresión es que la situación no ha evolucionado desde mi último informe de noviembre de 2017. Pese a que ha habido avances considerables en la esfera de las indicaciones geográficas fuera de la OMC, los Miembros no han procedido a tratar las cuestiones sustantivas en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Como en años anteriores, tampoco esta vez he observado ningún interés por parte de las delegaciones en reconsiderar sus posiciones tradicionales o reanudar los debates en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

9. En vista de ello, mantendré un estrecho contacto con las delegaciones y proseguiré mis esfuerzos por facilitar la labor de este grupo de negociación.
